



FUNDACIÓN "ALMIRANTE CARLOS CONDELL"

PROYECTO "CURSO DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE SEGURIDAD Y SERVICIOS"

REGIÓN DE VALPARAÍSO

28 DE MAYO DE 2013

INDICE

	PÁGINA
1. CARÁTULA.....	1
2. ÍNDICE.....	2
3. INTRODUCCIÓN.....	3
4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	5
5. MODELO DE GESTIÓN.....	6
6. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN	7
7. DESARROLLO DE ETAPAS DEL PROYECTO	10
8. ANEXOS.....	16



1.- INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.-

El proyecto permite entregar las competencias necesarias, para desarrollar las actividades de Guardia de Seguridad aprobados por OS-10 de Carabineros, Guardia de Seguridad Marítimo, aprobado por la Autoridad Marítima y/o desempeñarse en empresas destinadas al aseo industrial. Un aspecto fundamental del proyecto es el énfasis que se realizará en inculcar en los participantes las llamadas habilidades blandas, contando para ello con instructores y profesores con una excelente formación ético-profesional y con el convencimiento que el éxito en el trabajo es a través de virtudes y valores, temas que se tratan en cada una de las horas de clases. Se considera desarrollar el mencionado curso en 4 módulos abarcando en cada uno de ellos, las actividades descritas anteriormente.

En lo general, se consideran 4 etapas las cuales serán conducidas por la Fundación "Almirante Carlos Condell", estas son:

a. Reclutamiento y selección de los participantes:

Esta actividad la desarrollará personal expresamente contratado y con capacidades afines a la selección de personal, apoyado por un médico y un psicólogo profesional.

b. Ejecución del curso:

La capacitación teórica práctica será contratada al Organismo Técnico de Capacitación "Almirante Carlos Condell" que es experto en este tipo de capacitación y posee el dominio de las materias y de las actividades que componen cada uno de los módulos.

c. Inserción Laboral:

Una vez que los organismos competentes acrediten y certifiquen a los participantes, nuestra Fundación ubicará laboralmente a los beneficiarios que cumplan con las exigencias establecidas, en las empresas con las cuales se acordó una intermediación laboral.

d. Seguimiento:

Una vez insertados en el ambiente laboral, se cumplirá con un seguimiento de su desempeño laboral durante tres (3) meses, empleando para ello a personal dedicado a esta tarea.

El proyecto considera ejecutar cinco cursos de hasta 30 alumnos cada uno, dos en la ciudad de San Antonio y tres en la ciudad de Valparaíso, desarrollando actividades tanto teóricas como prácticas en cada uno de los módulos.

Las clases se realizarán de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas y de 13:30 a 17:30 horas. de acuerdo a lo indicado en párrafo 5 Desarrollo de Etapas del Proyecto.

Una vez terminada la capacitación, Carabineros y la Armada de Chile, entregarán la respectiva acreditación, la cual será gestionada y financiada por esta Fundación. Estos documentos son los que habilitan a los beneficiarios para prestar servicios en cualquier empresa de seguridad o empresa de seguridad portuaria a lo largo de Chile.

El OTEC certificará la competencia de los participantes para ejercer actividades en empresas de aseo industrial, lo cual les entrega las herramientas necesarias para incorporarse a la vida laboral en esta especialidad.

La Fundación Almirante Carlos Condell se relacionará con empresas de seguridad, empresas portuarias y con empresas de aseo industrial, para insertar laboralmente a los participantes, facilitando de esta manera su ingreso al mundo del trabajo y teniendo como garantía, la calidad de educación que entrega nuestra institución.

2.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Capacitar e insertar laboralmente a 150 beneficiarios desempleados y/o en condición de vulnerabilidad social quienes al término de la capacitación serán capaces de:

- a) Conocer, comprender y aplicar las Técnicas de Seguridad, Prevención de Riesgos y Control de Emergencias, al igual que estar al tanto de aplicar Leyes y Reglamentos en el desempeño de sus funciones como Guardia de Seguridad.
- b) Solucionar situaciones específicas en su ámbito laboral relacionadas con atención de público y aspectos relevantes de la seguridad integral de personas e instalaciones.
- c) Conocer, comprender y aplicar las técnicas de aseo industrial y mantenimiento de oficinas, centros comerciales, bodegas etc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Incorporar y seleccionar a 150 interesados de acuerdo a perfil establecido, en proyecto "Curso para Formación de Personal de Seguridad y Servicios"
- 2) Entregar capacitación complementaria que contribuya eficazmente a su desempeño.
- 3) Gestionar a través de diferentes empresas su incorporación laboral.
- 4) Realizar seguimiento de inserción laboral.

3.- MODELO DE GESTIÓN

El modelo se basa en una matriz de contactos con empresas regionales, en la experiencia en las materias profesionales del curso que se dictará y en el prestigio que tiene la Fundación "Almirante Carlos Condell" a nivel Regional.

Este proyecto se enfrentará mediante cinco acciones bien determinadas:

- 1) Difusión y reclutamiento.
- 2) Capacitación.
- 3) Intermediación laboral.
- 4) Inserción laboral.
- 5) Seguimiento de los beneficiarios.

Para ello se contará con dos equipos de trabajo; uno que llevará el sistema administrativo de rendiciones de cuentas e informes y cubrimiento de necesidades generales; y un segundo equipo que se abocará exclusivamente al tema de la capacitación y las necesidades particulares de los beneficiarios. Este último, es una organización especializada en capacitaciones, con instructores de amplia experiencia y con un alto índice de resultados de aprobación de alumnos.

Cada equipo cuenta con personal administrativo y operativo suficiente para enfrentar el trabajo, además, se ha dispuesto de un fuerte apoyo en el área de las finanzas, con el propósito de cumplir las exigencias que impone el proyecto.

4.- DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN

4.1 GASTOS OPERACIONALES

Aportes a beneficiarios

En este ítem se consideran los siguientes beneficios:

Para los dos cursos a realizar en San Antonio:

a.- Bono de movilización y alimentación: Se otorgará a los participantes un subsidio de movilización y alimentación de \$ 5.000 diarios. Este bono será cancelado por el OTEC y el control será mediante una planilla con firma del beneficiario.

La persona responsable será la señora Nancy Morales Pacheco Fono 032-2968020 correo: nancy.morales@fundacioncondell.cl.

b.- Bono de incentivo: La Fundación pagará un bono de \$150.000 al participante que tenga una asistencia sobre el 75%, haya aprobado el curso de 200 horas dictado por el OTEC y se encuentre insertado laboralmente. Este bono se pagará en efectivo cuando el beneficiario entregue su contrato de trabajo a la Fundación Almirante Carlos Condell. El control será mediante una planilla con la firma del beneficiario. La persona responsable será la señora Nancy Morales Pacheco Fono 032-2968020.

Para los tres cursos a realizar en Valparaíso

a.- Movilización: Se otorgará a los participantes subsidio de movilización para asistir a las clases, así como a las reuniones de intermediación. Valor \$ 1.500 diarios. Este bono será cancelado por el OTEC y el control será mediante una planilla con firma del beneficiario.

La persona responsable será la señora Nancy Morales Pacheco Fono 032-2968020 correo: nancy.morales@fundacioncondell.cl.

b.- Colación: El Otec entregará una colación-almuerzo diaria a cada beneficiario, valorizado en un monto de \$2.500

c.- Servicio de café: El Otec proveerá este servicio valorizado en \$ 1.000 diarios por persona.

d.- Bono de incentivo: La Fundación pagará un bono de \$150.000 al participante que tenga una asistencia sobre el 75%, haya aprobado el curso de 200 horas dictado por el OTEC y se encuentre insertado laboralmente. Este bono se pagará en efectivo cuando el beneficiario entregue su contrato de trabajo a la Fundación Almirante Carlos Condell. El control será mediante una planilla con la firma del beneficiario. La persona responsable será la señora Nancy Morales Pacheco Fono 032-2968020 correo: nancy.morales@fundacioncondell.cl.

Seguros de Beneficiarios

Se contratará un seguro de vida para los beneficiarios desde el inicio de cada curso hasta el 31 de diciembre del 2013.

Cuidado de hijos de Beneficiarios:

A los beneficiarios que requieran contar con el cuidado de sus hijos(as) se les proveerá este servicio.

Servicios y Gastos de Soporte

En general, los recursos materiales más importantes están detallados en la Tabla de Presupuesto indicados en el Anexo.

4.2 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Recursos Humanos:

Se empleará principalmente personal de la propia Fundación para el desarrollo del proyecto, asignándoles funciones especiales para su correcta ejecución.

A estos colaboradores se les otorgará un bono de responsabilidad y reconocimiento en función de esta nueva labor, el cual está contemplado dentro del presupuesto presentado en la Ficha Resumen del Proyecto. Ocasionalmente se contratará otro personal para labores de apoyo y gestión externa, el cual también se encuentra considerado en el proyecto inicial.

El proyecto cuenta con los siguientes recursos:

Jefe de Proyecto: Federico Klein Koch. Director Ejecutivo de la Fundación Almirante Carlos Condell y representante legal de ella.

Director de Proyecto: Ricardo Riesco Cornejo, actualmente es asesor y jefe de programas de la Fundación Carlos Condell, Gerente de OTEC con más de 25 años de experiencia en el ámbito educacional y también gestionando importantes proyectos.

Asesor General: Alejandro Cahís Patiño: Director de Educación de la Fundación con más de 10 años de experiencia liderando proyectos educativos.

Responsable de Finanzas: Fernando Tapia Olgún, Director de Finanzas de la Fundación.

Procesos Informáticos: René Jorquera León técnico informático de la sede central e inspector informático en los establecimientos dependientes de la Fundación.

Contabilidad: Nancy Morales, contadora, encargada de llevar el manejo contable de la organización.



Operaciones:

Patricia Concha; Jenniffer Bugueño;
Maritza Cancino; Ricardo Faúndez;
Sergio Valdebenito.

OTEC Almirante Carlos Condell Ltda: Organismo ejecutor de cursos y actividades de capacitación por más de 15 años a lo largo de Chile, el cual tiene la facultad legal para certificar y acreditar a los participantes que cumplan con los programas establecidos, estará a cargo de suministrar los relatores e instructores que impartirán el curso de 200 horas contemplado en el proyecto.

Otros Gastos de Administración:

- a) Transporte: Se contemplan los gastos de movilización del equipo de trabajo, dirección del proyecto, coordinaciones, contabilidad, auxiliar servicio, apoyo administrativo.
- b) Servicios Generales: Hace referencia a los gastos que se derivan proporcionalmente del uso de la infraestructura para la ejecución del proyecto (Agua, luz, teléfono, gas, internet y mantención entre otros)
- c) Material fungible: En este ítem se consideran los gastos en materiales de oficina, impresión, fotocopias, encuadernación y otros necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

5.- DESARROLLO DE ETAPAS DEL PROYECTO

5.1 Difusión y convocatoria

a- En la V Región existen numerosas empresas de servicios que proveen, guardias de seguridad OS-10, guardias de seguridad marítimos y de aseo industrial para organizaciones y empresas, tanto del sector público como privado.

b.- Una de las características más importantes de la actividad de seguridad, es la enorme rotación de personal de las empresas del rubro, pese a que es uno de los pocos en que se exige una capacitación previa, obligatoria y certificada de 90 horas de duración.

c.- La explicación para lo anterior, se estima tiene su causa en la virtualmente nula capacitación del personal de guardias en otras áreas, como en las llamadas habilidades blandas.

d.- Similar rotación existe también en las empresas destinadas al aseo industrial, agravado por el hecho de no tener una capacitación obligatoria, como consecuencia de lo cual, enfrentan una permanente crisis de personal, debido a que el personal que contratan, no cuenta con la capacitación técnica adecuada y carece de las características que le dan valor a los trabajadores.

e.- A partir de la situación descrita precedentemente, se ha elaborado el presente programa de capacitación, que pretende, al unificarlo con otras competencias, otorgar herramientas necesarias para desempeñarse con eficiencia como guardia de seguridad y a la vez como especialista en aseo industrial.

1) Perfil del Beneficiario. Los beneficiarios de este proyecto deberán tener entre 18 y 65 años (preferentemente hasta 35), que no tengan experiencia laboral o se encuentren en calidad de cesantes. Para ello se ha tomado contacto con la OMIL de diversas municipalidades de la Región de Valparaíso y con el Instituto de la Juventud, los cuales contribuirán en la selección de los beneficiarios.

2) Número de personas a intervenir. El proyecto comprende la capacitación de 150 beneficiarios y posterior colocación en empresas de seguridad en la



Región de Valparaíso. Se realizará una convocatoria a los interesados, los cuales serán entrevistados y posteriormente deberán entregar la documentación necesaria para la inscripción y acreditación.

Se solicitará apoyo de las OMIL de las diferentes Municipalidades de la Región e Instituto de la Juventud, para el suministro de base de datos y entrega de información de posibles postulantes. También se gestionará la obtención de postulantes en empresas de seguridad y empresas de aseo industrial.

Dependiendo del resultado obtenido de lo indicado en el párrafo precedente, el proyecto se difundirá a través de avisos por la prensa escrita a nivel regional y provincial, a través de avisos radiales y afiches impresos para promoverlo.

5.2 Selección de beneficiarios

La selección de los beneficiarios consistirá en el análisis de los antecedentes, el examen médico y psicológico y en el examen de aptitudes personales en base a una entrevista a cada postulante a fin de determinar su interés y aptitudes para desempeñarse como un guardia de seguridad y especialista en aseo industrial.

A igualdad de méritos para integrar el curso, primará el puntaje de la Ficha de Protección Social.

5.3 Capacitación

El OTEC Almirante Carlos Condell, se encargará de la capacitación específica de los alumnos, aportando con relatores de gran experiencia y evaluados por las respectivas autoridades de control. El contenido del curso se detalla en Anexo D.



El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo con domicilio en Avenida Gran Bretaña 1001, Playa Ancha, Valparaíso. Fono 032-2968020. Correo: asesor@fundacioncondell.cl

En San Antonio las clases se desarrollarán en la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) en Avenida Ramón Barros Luco 1765, San Antonio, de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y de 13:30 a 17:30 hora.

En Valparaíso las clases se desarrollarán en calle Levarte 66 Playa Ancha, Valparaíso, de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 y de 13:30 a 17:30 hora.

La programación tentativa de cursos a realizar será la siguiente:

En San Antonio:

- 3 de junio al 5 de julio 2013
- 8 de julio al 7 de agosto 2013

En Valparaíso:

- 19 de agosto al 27 de septiembre 2013
- 30 de septiembre al 5 de noviembre 2013.
- 11 de noviembre al 13 de diciembre 2013

5.4 Intermediación laboral

Se cuenta con varias empresas de seguridad que están interesadas en contratar a los beneficiarios una vez que estén acreditados por la autoridad respectiva. El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo con domicilio en Avenida Gran Bretaña 1001, Playa Ancha, Valparaíso. Fono 032-2968020. Correo: asesor@fundacioncondell.cl



5.5 Inserción Laboral

Una vez finalizado cada curso y una vez que los beneficiarios se encuentren acreditados por la autoridad respectiva, se entregarán los listados de postulantes a las empresas, a fin de que sean contratados por ellas. De ser necesario, se efectuarán reuniones con ejecutivos de las empresas, a fin de asegurar la efectiva contratación de los postulantes. El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo con domicilio en Avenida Gran Bretaña 1001, Playa Ancha, Valparaíso. Fono 032-2968020. Correo: asesor@fundacioncondell.cl

5.6 Acompañamiento.-

El acompañamiento de los beneficiarios se efectuará durante toda la ejecución del proyecto; esto es desde la etapa de selección hasta el seguimiento ex - post y contempla el apoyo constante al beneficiario durante todo el período que dura la intervención.

Se mantendrá un contacto personal y directo con los beneficiarios a fin de conocer las fortalezas y debilidades de cada uno de ellos de modo de apoyarlos en los problemas y dificultades que se vayan presentando durante la etapa de capacitación. Posterior a ello, se mantendrá un contacto telefónico que permita conocer y resolver sus problemas.

El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo.

5.7 Seguimiento ex - post

1.- La Fundación mantendrá contacto, durante al menos 3 meses, con cada una de las empresas que hayan contratado a los beneficiarios de este proyecto, a las que se les solicitará un informe mensual de los resultados e incidencias del desempeño laboral, conforme a una pauta que se les enviará regularmente.

2.- También la Fundación mantendrá contacto directo, durante tres (3) meses con cada uno de los egresados, mediante carta y/o teléfono, y les solicitará asimismo un informe mensual, de acuerdo a una pauta que se les hará llegar, para conocer su adaptabilidad al trabajo, obtener retroalimentación sobre la efectividad de la capacitación entregada, y otros antecedentes que puedan ser de utilidad para perfeccionar futuros programas de capacitación.

3.- Conforme a los resultados del seguimiento, se prevé asimismo invitar a ex alumnos a participar en futuros cursos de capacitación, sea para dar testimonio motivacional a futuros alumnos al iniciar la capacitación, como también al término de ésta, en la ceremonia de cierre.

4.- Se llevará un registro permanente del resultado de los informes tanto de las empresas como de los beneficiarios, a los cuales se les asignará un código de acuerdo a ficha de registro y control.

5.- El responsable de esta etapa es el Sr. Ricardo Riesco Cornejo.

6.- ANEXOS

- A. Tabla de Indicadores
- B. Carta Gantt
- C. Tabla de Presupuesto
- D. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales

ANEXO A
TABLA DE INDICADORES

Etapa	Meta descriptiva con % de acuerdo a propuesta	Indicadores Formula de Calculo (ejemplos)	Medios de verificación en correlación a indicadores (ejemplos)
Convocatoria y selección	100% (150 beneficiarios)	Nº postulantes / Nº de seleccionados	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de inscripción. • Resumen listado de seleccionados. • Lista de espera.
Capacitación	100% de los beneficiarios seleccionados	<p>Nº de horas realizadas / Nº de horas programadas</p> <p>Nº de beneficiarios seleccionados / Nº de beneficiarios que inician etapa de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Ingreso. • Carpeta de registro individual (Fotocopia de CI, Ficha de Protección Social, Certificado OMIL, Certificado de Antecedentes, Certificado 8º Básico) • Lista de asistencia (libro de clases)
Intermediación	100% de los beneficiarios que aprobaron la capacitación	Nº de beneficiarios intermediados / Nº de beneficiarios que aprueban la capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de egreso. • Carpeta de evidencia. • Entrevista Laboral. • Plan de intermediación
Inserción laboral	65% de los beneficiarios intermediados laboralmente	Nº de beneficiarios insertos / Nº de beneficiarios intermediados	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de Trabajo y Anexos
Seguimiento	100% de los beneficiarios intermediados laboralmente	Nº beneficiarios c/contrato / desempleados	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha resumen beneficiarios desempleados.

**ANEXO B
CARTA GANTT**

Carta Gantt																				
Meses	MAYO 2013			JUNIO 2013				JULIO 2013				AGOSTO 2013				SEPTIEMBRE 2013				
Semanas		20/26	27/02	03/09	10/16	17/23	24/30	01/07	08/14	15/21	22/28	29/04	05/11	12/18	19/25	26/01	02/08	09/15	16/22	23/29
Diagnóstico																				
Focalización																				
Difusión																				
Capacitación																				
Subsidios Beneficiarios																				
Intermediación																				
Inserción Laboral																				
Acompañamiento																				
Seguimiento ex post																				

Carta Gantt																				
Meses	OCTUBRE 2013				NOV. 2013				DIC. 2013				ENERO 2014				FEBRERO 2014			
Semanas	30/06	07/13	14/20	21/27	28/03	04/10	11/17	18/24	25/01	02/08	09/15	16/22	23/29	30/05	06/12	13/19	20/26	27/02	03/09	
Diagnóstico																				
Focalización																				
Difusión																				
Capacitación																				
Subsidios Beneficiarios																				
Intermediación																				
Inserción Laboral																				
Acompañamiento																				
Seguimiento ex post																				

ANEXO C TABLA DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA GASTOS DE OPERACIÓN					
ÍTEM DE GASTO	Monto \$ Financiamiento ProEmpleo (A)	% Financiamient o ProEmpleo	Monto \$ Financiamiento Ejecutor (B)	% Financiamiento Ejecutor	Monto \$ Total del ítem de Gasto (A+B)
1. GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO					
A) APORTES A BENEFICIARIOS					
APORTE AL BENEFICIARIO	22.500.000	12,19%	\$ -	0,00%	22.500.000
APORTE COLACIÓN Y MOVILIZACIÓN	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
REMUNERACIONES AL USUARIO	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
B) SERVICIOS					
TRAMITES Y CERTIFICADOS	1.000.000	0,54%	\$ -	0,00%	1.000.000
CUIDADO DE HIJOS(AS) DE BENEFICIARIOS	1.500.000	0,81%	\$ -	0,00%	1.500.000
MOVILIZACIÓN DE BENEFICIARIOS	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
COLACIONES PARA BENEFICIARIOS	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	108.900.000	59,00%	\$ -	0,00%	108.900.000
SERVICIOS DE COLOCACIÓN	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
SEGUROS DE BENEFICIARIOS	1.500.000	0,81%	\$ -	0,00%	1.500.000
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	3.500.000	1,90%	\$ -	0,00%	3.500.000
C) GASTOS DE SOPORTE					
INDUMENTARIA DE BENEFICIARIOS	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
MATERIAL DIDÁCTICO Y/O EDUCATIVO BENEFICIARIOS	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
ARRIENDO EQUIPOS INFORMÁTICOS CAPACITACIONES	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
ARRIENDO DE HERRAMIENTAS CAPACITACIONES	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
ARRIENDO INFRAESTRUCTURA CAPACITACIONES	0	0,00%	\$ 3.800.000	2,06%	3.800.000
ARRIENDO EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
D) OTROS GASTOS DE SOPORTE					
SERVICIO DE CORREO Y ENCOMIENDAS	1.000.000	0,54%	\$ -	0,00%	1.000.000
MATERIAL DIDÁCTICO Y/O EDUCATIVO HIJOS(AS) BENEFICIARIOS	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
SUBTOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	139.900.000	75,80%	\$ 3.800.000	2,06%	143.700.000

PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
ÍTEM DE GASTO	Monto \$ Financiamiento ProEmpleo (A)	% Financiamiento ProEmpleo	Monto \$ Financiamiento Ejecutor (B)	% Financiamiento Ejecutor	Monto \$ Total del ítem de Gasto (A+B)
2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO					
A) SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS					
COORDINADOR	2.249.600	1,22%	\$ -	0,00%	2.249.600
GESTOR	4.795.200	2,60%	\$ -	0,00%	4.795.200
MONITORES Y APOYOS PSICOSOCIALES	1.280.000	0,69%	\$ -	0,00%	1.280.000
SUPERVISOR ASISTENCIA TÉCNICA	5.760.000	3,12%	\$ -	0,00%	5.760.000
SERVICIOS PSICOLOGOS / PSIQUIATRICOS	12.000.000	6,50%	\$ -	0,00%	12.000.000
SERVICIOS DE PSICOPEDAGOGÍA	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
EXPOSITOR TALLERES	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
SECRETARIA	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
EXAMENES MEDICOS	0	0,00%		0,00%	
APOYO ADMINISTRATIVO	5.683.200	3,08%	\$ -	0,00%	5.683.200
VIÁTICOS	1.000.000	0,54%	\$ -	0,00%	1.000.000
B) MATERIAL FUNGIBLE					
MATERIAL DE OFICINA	1.500.000	0,81%	\$ -	0,00%	1.500.000
IMPRESIÓN / FOTOCOPIAS / ENCUADERNACIÓN	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
C) OTROS GASTOS ADMINISTRACIÓN					
ARRIENDO INFRAESTRUCTURA O RECINTO	2.000.000	1,08%	\$ -	0,00%	2.000.000
FLETE	1.600.000	0,87%	\$ -	0,00%	1.600.000
MOVILIZACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO	2.000.000	1,08%	\$ -	0,00%	2.000.000
SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000	0,54%	\$ -	0,00%	1.000.000
COLACIONES RECURSOS HUMANOS	0	0,00%	\$ -	0,00%	0
SUBTOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	40.868.000	22,14%	\$ -	0,00%	40.868.000
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (GASTOS DE OPERACIÓN + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN)					
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	180.768.000	97,94%	\$ 3.800.000	2,06%	184.568.000

* Los porcentajes para cada ítem de gasto se calculan en base al total del proyecto (gastos de operación + gastos de administración).



Nº: 0501 / 2013 / 3894

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente.

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RÉDOR SOCIAL / HOMBRE	
16.551.761 -9	FIEC ALMIRANTE CARLOS CONDELL LTDA	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
4.773.074 -9	FELIPE ROSALEY	
DOMICILIO		
AV. GRAN BIELIANA N° 700 / 700 - 1		
REGION	COMUNA	TELEFONO
US	VALPARAISO	(52) 2481020
CORREO ELECTRONICO		
RANCOPRESALEY@FUNDACIONCONDELL.CL		
CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA (CAE)		
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en el Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N MULTA	N D.H.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCION	ESTADO
---------	--------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MONTO	INSTITUCION	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
-------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N RESOLUCION	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
--------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:


El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 30/06/2021, siendo válido en todo el territorio nacional.

INSPECTOR DEL TRABAJO
IPT VAL PARAISO

EL SIGUIENTE ES EL PGLIC PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCION DEL TRABAJO, EN <http://www.banilla.dgob.cl/tramitesonline/tramiteonline2.aspx> (INGRESAR EL PGLIC EN EL RECUADRO "Verificación de Trámites") Y SELECCIONAR EL TRAMITE "Certificado Contratación".

R1;2 18Ch




Distribuido
Internamente
D. de Fiscalización
D. de Pines